



AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHÉZ

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 del Plan General Municipal. (2019081379)

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 19/11/2019, la modificación puntual n.º 6, del Plan General Municipal de Montánchez, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://montanchez.sedelectronica.es>].

Toda la documentación, incluido el informe de sostenibilidad ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montánchez, 25 de noviembre de 2019. La Alcaldesa, ISABEL SÁNCHEZ TORREMOCHA.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CÍJARA"

ANUNCIO de 25 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial de modificación de los Estatutos. (2019081378)

La Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios Cijara, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2019, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de los estatutos que rigen esta mancomunidad.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 38 de los Estatutos reguladores y el artículo 66 de la Ley 17/2010, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta mancomunidad integral se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.



Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- B) Oficina de presentación: En el registro General de Mancomunidad Integral de Servicios Cijara (CID La Siberia, calle Polideportivo, s/n. Herrera del Duque), pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- C) Órgano ante el que se presenta: A la Asamblea General de la Mancomunidad.

Así lo firmo y hago saber en

Herrera del Duque, 25 de octubre de 2019. El Presidente, GREGORIO RODRÍGUEZ DUEÑAS.